

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N °

Bicentenario del Nacimiento del Ceneral Den Martin Miguel de Gürmes 1785 Febrero 1985

170/84

Salta, 9 de octubre de 1984. Expediente N° S.O. 19.133/84.

VISTO:

La Resolución Interna Nº146/84, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Cátedra de Microbiología y Parasitología de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico de la Sede Regional Orán, que se dicta bajo la dependencia académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 4º de la mencionada Resolución, el Tribunal Evaluador integrado al efecto ha emitido su dictamen aconsejando la designación al cargo de la Dra. María Luisa Cacace, L.C. Nº 5.294.474.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- Designar interinamente a la Dra. María Luisa CACACE, L.C. Nº 5.294.474, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA (2ºC.) de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán, a partir del 1º de octubre de 1984, hasta el 31 de marzo de 1985.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada anteriormente se cubriera el cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º- Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la Planta Docente de Sede Regional Orán, para el presente Ejercicio.

ARTICULO 4°- Queda establecido que la docente mencionada debe pasar por el Area Académica de esta Facultad y la Dirección de Personal dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites correspondientes.

ARTICULO 5°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Tesorería General, Sede Regional Orán y remítase copia a la interesada a sus efectos.

RMD.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA



Dr. TAFVEL M. DIVERO Decano Normalizador